



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

SEGEPLAN
RECEPCION
28 NOV 2019

HORA: 11:03 NOMBRE: FOM

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 NOV 2019
Firma: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 335-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,960,893.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos despedimos el suscribimos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Evelyn Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

A las Hrs. Leíras

RECEPCION DE DOCUMENTOS
03 DIC 2019

[Signature]
Claudia Arrucis

Secretaría Ejecutiva Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo. [Signature]
Edgar Arce Gómez Esquivel
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

401	12/1/2019	37552210	CESSION DE ESPACIO UOPE	ERRATO	940.500.00	006	INITIAL	REFORMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE
-----	-----------	----------	-------------------------	--------	------------	-----	---------	--

130	11/11/2020	05/11/2020	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DERIVADO DE LAS FUENTES 11.29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100.200.300.950 Y 990 A CARGO	APROBADO
-----	------------	------------	--	----------

397	09/11/2019	37534244	REFORMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRIBUIR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA RECAUDACION	RECAUDACION	446,258,079.00	0.00	INTER
-----	------------	----------	--	-------------	----------------	------	-------

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro Legal	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
                                            										

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE EMISIÓN	CÓDIGO DE PRODUCTO	MONEDA	VALOR	DESCRIPCIÓN
396	08/11/2019	37532715	396	0.00	INTRAI
397	08/11/2019	37534244	397	0.00	INTER
398	08/11/2019	37535157	398	2,960,893.00	INTRAI
399	11/11/2019	37540360	399	0.00	INTRAI
400	11/11/2019	37542918	400	61,185,948.00	INTRAI

1958



OFICIO No. DP-65/2019 METAS FISICAS

Guatemala 11 de noviembre de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 1** por un monto de **Q. 7,960,893.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


María Alejandra Calleja
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE
DIVISIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO
GUATEMALA, C.A.
Licda. Claudia Lisbeth López Hernández

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-051-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 11 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



@CAMINOS_CIV

caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

En función del Decreto No. 1-2018, la Dirección General de Caminos a través del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", suscribió el Contrato No. 035-2018-DGC-ADMINISTRATIVO-EMERGENCIA con la entidad CABLAN SOCIEDAD ANONIMA, para la adquisición de Tres (3) puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal. Dicha entidad incumplió con el plazo establecido para la entrega de la estructura de los puentes; por lo que conforme a sus funciones la Autoridad Superior del Ministerio del Ramo, ordenó que se hiciera efectiva la Fianza de Cumplimiento y imposición del pago de una multa por cada día de atraso (cláusula séptima, inciso D del Contrato señalado). Asimismo, dentro del mismo Programa 94 fue necesaria la adquisición de terrenos para el derecho de vía, con el objetivo de viabilizar la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 226251 "CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14; CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA". En virtud de lo anterior y para efectos de pago, se requiere plantear una REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, para situar recursos en los Renglones 311 "Tierras y Terrenos" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos" del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas".



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Telefono: 2209-9100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.7,960,893.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", generado de las economías del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

En Función de Metas Físicas:

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Sub-producto 000-044 y 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centros de Costos de la Actividad 001 "Dirección y

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



www.caminos.civ.gob.gt

Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", no modifica meta en virtud que los Eventos se realizaron por un monto menor a lo programado, por lo que no afecta la meta registrada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Sub-producto 000-048 000-048-001 "Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción volcán de fuego", Centro de Costos Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción volcán de fuego" del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", no se modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,960,893.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Lidia Claudia Lisbeth López Hernández

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	1	DE 3
	FECHA :	11/11/2019	
	HORA :	13:39.26	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
			43

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	07/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOL/FUN/DGC-050-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-044-0008	Dirección y coordinación				Total	-7,960,893.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11	0.00
11	00	000	001	000	300	11	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

00-048-0001	Intervenciones relaciones con la emergencia, erupción del volcan de fuego				Total	7,960,893.00	0.00
94	07	000	001	000	300	11	0.00
94	07	000	001	000	300	11	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-044-0008	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
000-048-0001	Intervenciones relaciones con la emergencia, erupción del volcan de fuego	0 7,960,893.00
		-7,960,893.00 7,960,893.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-7,960,893.00	7,960,893.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,960,893.00	7,960,893.00
	Total	-7,960,893.00 7,960,893.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación afectando en calidad de Débitos el renglón 322 Equipo de oficina, en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO
	
	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/11/2019 HORA : 13:39:26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOL/FUN/DGC-050-2019	REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2659-26; 18056-1; 18140-1;			

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación afectando en calidad de Débitos el renglón 322 Equipo de oficina, en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
		
		

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 1

Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando en calidad de Débitos el renglón 322 "Equipo de oficina", en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", en calidad de Créditos para cumplir en su totalidad con lo ordenado por Decreto Legislativo No. 15-2018 emitido por el Congreso de la República que tenía como finalidad ampliar el presupuesto y fortalecer a las unidades ejecutoras y dotarlas de equipo para una pronta respuesta a las emergencias ocasionadas por la Erupción del Volcán de Fuego por lo que se solicitan los recursos para cumplir con los compromisos de pago que se tienen a favor de proveedores del Estado y pago de derechos de vía.

En función de metas físicas:

- **Movimiento en calidad de Débitos**

En cuanto al producto y sub producto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y coordinación correspondiente al centro de costos de la planta central, no modifica meta física en virtud que los eventos programados se realizaron por un menor valor al estimado, por lo que no afecta la meta física registrada.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto al producto y sub producto 000-048 000-048-001 "Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción volcán de fuego", a cargo de los centros de costos del Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluido dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SUB-JEFE


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SECCIÓN ENCARGADO DEL DESPACHO


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández

NO CONTROL-440699

Oficio No.: 11-DGC-2019
JHP/pu/npurquiz

Guatemala, 08 de noviembre del 2019

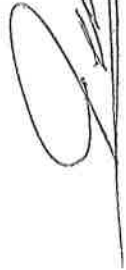
Licenciada

Claudia Lisbeth López Hernández
Subdirectora Administrativa
Dirección General de Caminos
Su Despacho

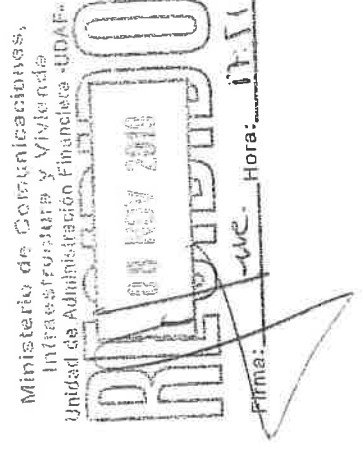
Licenciada López:

Sírvase tomar nota que este Despacho la nombra para que además de las funciones como Subdirectora Administrativa, asuma las funciones de DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS durante la ausencia del suscrito el día lunes 11 noviembre del 2019, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.-

Atentamente,




Mg. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No. 724-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 07 de noviembre de 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-050-2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, por la cantidad de Q.7,960,893.00 que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

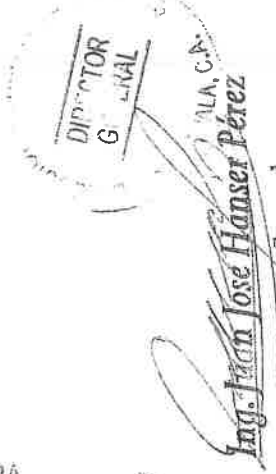
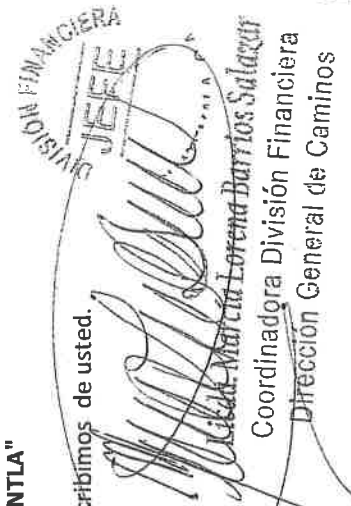
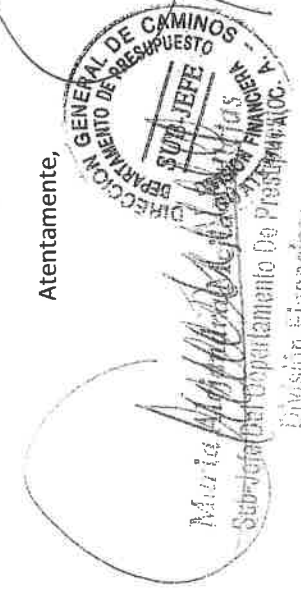
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", generado de las economías del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles",

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; que permita el cumplimiento de pago por la adquisición de Tres (3) puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal y la adquisición de terrenos para el derecho de vía, con el objetivo de viabilizar la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 226251 "CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14; CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA"

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



División Financiera
Plaza Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-050-2019

Guatemala, 07 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

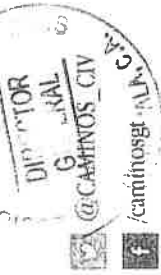
El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

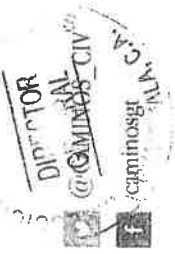
por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

En función del Decreto No. 1-2018, la Dirección General de Caminos a través del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", suscribió el Contrato No. 035-2018-DGC-ADMINISTRATIVO-EMERGENCIA con la entidad CABLAN SOCIEDAD ANONIMA, para la adquisición de Tres (3) puentes nuevos de acero modulares de dos (2) carriles prefabricados para emergencia de uso temporal. Dicha entidad incumplió con el plazo establecido para la entrega de la estructura de los puentes; por lo que conforme a sus funciones la Autoridad Superior del Ministerio del Ramo, ordenó que se hiciera efectiva la Fianza de Cumplimiento y imposición del pago de una multa por cada día de atraso (cláusula séptima, inciso D del Contrato señalado). Asimismo, dentro del mismo Programa 94 fue necesaria la adquisición de terrenos para el derecho de vía, con el objetivo de viabilizar la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 226251 "CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14; CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA". En virtud de lo anterior y para efectos de pago, se requiere plantear una REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, para situar recursos en los Renglones 311 "Tierras y Terrenos" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos" del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

www.caminos.civ.gob.gt

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.7,960,893.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", generado de las economías del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles",

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Actividad 001 "Intervenciones relacionadas con la Emergencia, Erupción del Volcán de Fuego", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.7,960,893.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL

Dirección General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3
					FECHA : 07/11/2019
					HORA : 15:56.36
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO					
APROBADO					

000-044-0008	Dirección y coordinación					Total	-7,960,893.00	0.00
11 00 000 001 000 300 11							-7,960,893.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO					
APROBADO					

000-048-0001	Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción del volcan de fuego					Total	7,960,893.00	0.00
94 07 000 001 000 300 11							7,960,893.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
DEBITO	CREDITO	
000-044-0008	Dirección y coordinación	
	-7,960,893.00	0
000-048-0001	Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción del volcan de fuego	
	0	7,960,893.00
	-7,960,893.00	7,960,893.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-7,960,893.00	7,960,893.00
0000-SIN ORGANISMO	-7,960,893.00	7,960,893.00
0000-SIN CORRELATIVO	-7,960,893.00	7,960,893.00
Total	-7,960,893.00	7,960,893.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación afectando en calidad de Débitos el renglón 322 Equipo de oficina, en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Maria Alejandra Mejía Callejas
Subjefe Del Departamento
FIRMA De Presupuesto

Lidia María Loredo Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
FIRMA
División Financiera
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 07/11/2019
HORA : 15:56.36
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE No.: 43

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No modifica meta fisica	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta fisica	
202	94	07	000	001	000	000-048	Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción del volcan de fuego	no modifica meta fisica	
202	94	07	000	001	000	000-048-0001	Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción del volcan de fuego	no modifica meta fisica	

DESCRIPCIÓN

Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación afectando en calidad de Débitos el renglón 322 Equipo de oficina, en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División FIRMACIERA
Dirección General de Caminos

Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
División General de Caminos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1
POR UN MONTO DE Q.7,960,893.00

Modificación Presupuestaria del proyecto de Funcionamiento del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando en calidad de Débitos el renglón 322 "Equipo de oficina", en virtud de que se cuentan con economías que serán cedidas al Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", en calidad de Créditos para cumplir en su totalidad con lo ordenado por Decreto Legislativo No. 15-2018 emitido por el Congreso de la República que tenía como finalidad ampliar el presupuesto y fortalecer a las unidades ejecutoras y dotarlas de equipo para una pronta respuesta a las emergencias ocasionadas por la Erupción del Volcán de Fuego por lo que se solicitan los recursos para cumplir con los compromisos de pago que se tienen a favor de proveedores del Estado y pago de derechos de vía.

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 322 "EQUIPO DE OFICINA" Q. 1,996,980.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal**, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

RENGLON 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q. 5,963,913.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal**, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO No. 2001 / 18140 - ADQUISICION DE DERECHO DE VIA, ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

RENGLON 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Q. 1,996,980.00

Antecedentes: Para El proyecto de inversión al que le corresponde la 226251 - CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14: CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA el cual surge a raíz de que El Estado de Guatemala en respuesta de la catástrofe nacional en base al Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Organismo Ejecutivo donde declara el Estado



de Calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, ha producido pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, y que tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias, el cual es ratificado por el Decreto 14-2018 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y al Oficio Circular No. DTP-003-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas en su Numeral 1 Inciso b donde ordeno la creación de la Estructura Programática del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas". Además de ello la problemática fundamental de este tramo carretero es la adquisición del Tramo de derecho de vía, debido a que los propietarios no quieren ceder la parte de terreno que por derecho corresponde.

Problemática: El problema focal que caracteriza a la Ruta 226251 - CONSTRUCCION DISTRIBUIDOR VIAL A NIVEL RUTA RN-14: CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ E INGENIO SAN DIEGO, ESCUINTLA. El proyecto consiste en la construcción bajo la modalidad de 'Diseño y Construcción' de tres distribuidores viales a nivel, sobre la Ruta Nacional 14, específicamente en la bifurcación de los accesos a las cabeceras municipales de Ciudad Vieja, Alotenango, Sacatepéquez y el ingreso al Ingenio San Diego, Escuintla, con una longitud de 500 metros cada uno para una totalidad de 1,500 metros lineales aproximadamente, una sección típica 'C' con un ancho de rodadura de 7.20 metros, considerando la problemática de derecho de vía la cual es prioridad resolver se ha gestionado con los propietarios la compra de los terrenos según valuaciones del DICABI a lo que han accedido venderle al Estado los tramos que por derecho le corresponden, considerando que varios de los terrenos adquirir corresponden a Sacatepéquez, para los cuales no existía una ubicación geográfica que se pudiera afectar dentro del proyecto SNIP fue necesaria la creación de centro de costos que permitiera realizar una correcta ejecución de los recursos en la ubicación geográfica correcta.

Por lo que en relación a el derecho de vía y en virtud que para una correcta ejecución presupuestaria se deben situar los recursos en el área geográfica donde se ejecutaran los trabajos se solicitan los recursos para hacer el efectivo el pago correspondiente a las expropiaciones realizadas en el municipio de Alotenango Sacatepeque y así cumplir con los compromisos de pago con los propietarios de estas tierras, según Resoluciones emitidas por el Ministerio de Gobernación

(Ver archivo adjunto)

23

CENTRO DE COSTOS 1993 / 18056 - INTERVENCIONES RELACIONADAS POR LA EMERGENCIA DEL VOLCÁN DE FUEGO EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

RENGLON 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q. 5,963,913.00

ANTECEDENTES:

El Estado de Guatemala en respuesta de la catástrofe nacional en base al Decreto Gubernativo 1-2018 emitido por el Organismo Ejecutivo donde declara el Estado de Calamidad pública en los Departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez de la República de Guatemala, como consecuencia de la Erupción del Volcán de Fuego, ha producido pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura vial, y que tiene por objeto mitigar, restablecer la Infraestructura, servicios esenciales y evitar mayores consecuencias, el cual es ratificado por el Decreto 14-2018 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y al Oficio Circular No. DTP-003-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas en su Numeral 1 Inciso b donde ordeno la creación de la Estructura Programática del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas".

La creación de la estructura programática dentro del proyecto de funcionamiento permitió la adquisición de puentes modulares, los cuales serían colocados en los departamentos de Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez. Sin embargo, la empresa ganadora a través del portal de Guatecompras, incumplió con el tiempo de entrega, por lo que se hizo efectiva la fianza de cumplimiento y se aplicó la sanción en base a la cláusula estipulada en el contrato.

En el ejercicio fiscal 2,018, en el mes de diciembre se procedió a la recepción parcial de los puentes modulares ofertados por el proveedor ganador Cablan Sociedad Anónima, en virtud de que no cumplieron con la entrega total de las partes ofertadas, por lo que la comisión receptora otorgo una prórroga a la Entidad, los elementos faltantes del tercer puente modular.

La comisión receptora deja constancia que en el Acta No. 03-2019, de fecha 24 de enero de 2019, se dio a conocer las cantidades y los tiempos de ingreso de la estructura del tercer puente ingreso a las instalaciones de la Dirección General de Caminos con una cantidad de 17 días calendario de atraso a la fecha estipulada en la Resolución de No. 225-2018, de fecha 1 de octubre de 2018, del contrato mencionado para la entrega de los bienes por la causa imputable al promovedor, se le sanciono con el pago de una multa por cada día de atraso, según contrato administrativo No. 35-2018 en la cláusula séptima inciso D menciona literalmente lo siguiente "Todas las multas serán impuestas por la autoridad superior del Ministerio.

Se hizo constar en el ACTA FINAL PUENTES MODULARES No. 22-2019, el día 11 de abril 2019, la recepción total de las piezas faltantes antes mencionadas correspondientes a los puentes adquiridos por la Dirección General de Caminos, siendo necesario que la entidad cumpla con los compromisos adquiridos con el Proveedor, según acuerdo suscrito entre las partes.



Por lo que se solicitan los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los compromisos de pago que se tienen a favor de la entidad Cablan Sociedad Anónima, Considerando que para dejar un registro de las acciones dentro del sistema se solicita el monto total de Q.5,963,913.00, aplicando el descuento de la multa al momento de generar el pago, con la finalidad de que todos los registros que se generen en el proceso de pago dejen evidencia de la aplicación de las fianzas quedando de la siguiente manera:

Monto	Días de atraso	Multa	Diario	Monto total de la multa
Q.5,963,912.50	17 días	1 o/oo	Q.5,963.91	Q. 101,386.47
			Monto a cancelar	Q. 5,862,526.00

[Signature]
SUB-JEFE
DIVISION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

[Signature]
JEFE
DIVISION FINANCIERA
COORDINADORA DIVISION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ing. Juan José Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/11/2019 HORA : 15:28.58 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		398	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO: 07/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		RESOL/FUN/DGC-050-2019 REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-044-0008 Dirección y coordinación		11	00	000	001 000 300 11
Total				-7,960,893.00	0.00
				-7,960,893.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
J00-048-0001 Intervenciones relacionas con la emergencia, erupción del volcan de fuego		94	07	000	001 000 300 11
Total				7,960,893.00	0.00
				7,960,893.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008 Dirección y coordinación		-7,960,893.00	0
000-048-0001 Intervenciones relacionas con la emergencia, erupción del volcan de fuego		0	7,960,893.00
Total		-7,960,893.00	7,960,893.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, LA CUAL INCLUYE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES ENTRE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 2 DE 3
	FECHA : 11/11/2019				
	HORA : 15:28.58				
	REPORTE:R00817650.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 398
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/FUN/DGC-050-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-7,960,893.00	7,960,893.00
0000-SIN ORGANISMO		-7,960,893.00	7,960,893.00
0000-SIN CORRELATIVO		-7,960,893.00	7,960,893.00
Total		-7,960,893.00	7,960,893.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, LA CUAL INCLUYE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES ENTRE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/11/2019 HORA : 15:28.58 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 398
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/FUN/DGC-050-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No modifica meta física
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta física
202	94	07	000	001	000	000-048	Intervenciones relacionadas con la emergencia, erupción del volcan de fuego	No modifica meta física
202	94	07	000	001	000	000-048-0001	Intervenciones relacionas con la emergencia, erupción del volcan de fuego	No modifica meta física

Unidad Ejecutora Consolidada
202-43;

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, LA CUAL INCLUYE TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES ENTRE LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 335-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,960,893.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda